

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En atención,
Doctora CAROLINA SANCHEZ PEREA
Coordinadora de grupo

REFERENCIA:	RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO No. 6677 del 5 de mayo de 2025
EXPEDIENTE:	SD2025/0036928

Cordial saludo. Actuando como apoderado del señor **SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ**, me permito dar respuesta al requerimiento presentado de la siguiente forma:

Informa la dependencia que:

*Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta Entidad encuentra que:
No se señalaron clases dentro de la descripción de actividades. Comedidamente le solicitamos indique con claridad el número de la clase o clases en las que van relacionadas las actividades del empresario dentro de la Clasificación Internacional de Niza, puesto que no fueron señaladas en la solicitud.*

RESPUESTA: En un error de transcripción equivocadamente se olvidó adicionar la categoría, la cual, quedará de la siguiente forma:

CLASE 35: IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, ARTÍCULOS DE BISUTERIA PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBÉS

Agradezco la atención brindada.

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la plataforma destinada para tal fin.

Cordialmente,

FERNANDO ANDRÉS VALDERRAMA GRIJALBA
Apoderado